

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA:

PRIMERO: De Interés Legislativo la Jornada “Síndrome X Frágil –una historia de vida-”, desarrollada el día 30 de junio del 2023, en la Escuela de Educación Integral N° 31 –Portales de Amor- de la localidad de Cerrito, departamento Paraná.

SEGUNDO: Comuníquese a la directora de la institución *Sra. Vidal María de Lourdes* y dese difusión a la presente.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

La finalidad del presente proyecto consiste en declarar de interés legislativo de esta Honorable Cámara la Jornada Síndrome X Frágil –una historia de vida- desarrollado el día 30 de junio del corriente año en la Escuela de Educación Integral N° 31 –Portales de Amor- de la localidad de Cerrito, departamento Paraná

La actividad tuvo como equipo de Gestión a la institución mencionada y cuenta con una amplia gama de profesores y docentes especialistas responsables de llevarla adelante.

Los destinatarios de la propuesta son Docentes de Nivel Superior, Estudiantes del I.S.F.D. Paulo Freire, Docentes de las Instituciones Co-Formadoras con las cuales se tienen convenios, Profesionales de la salud de la comunidad de General Ramírez y Zonas Aledañas, Entes Gubernamentales y no Gubernamentales de la localidad de General Ramírez y en sentido amplio está abierta a toda la comunidad que quiera interesarse.

Esta propuesta de capacitación se alinea con la política educativa de la provincia de Entre Ríos en cuanto a promover la inclusión y la calidad educativa. Se enfoca en la atención a la diversidad y busca fortalecer las capacidades de los docentes de todos los niveles educativos. Según la resolución N°4120 CGE, el docente es concebido como el “actor principal de las transformaciones que se producen en la organización institucional y curricular de las escuelas y aulas, en el proceso de mejora de trayectorias escolares de los estudiantes, en la inclusión de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, en la integración de las personas con discapacidad, en la vinculación con la comunidad, en la relación con el trabajo y la producción, en la innovación y la generación de conocimientos”.

En este sentido la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad determina y obliga al Estado a sostener un sistema de educación inclusivo, por lo que se vuelve necesario conocer los dispositivos pedagógicos, de apoyo y/o las barreras que generan dificultades a las trayectorias escolares en los distintos niveles con los aportes de la

modalidad y en el marco de las políticas y las necesidades educativas de las personas con discapacidad redefiniendo los acuerdos y las propuestas, generando proyectos pedagógicos que atiendan al modelo social de discapacidad, situando al individuo en el centro de todas las decisiones que lo afecten, permitiendo más y mejor inclusión y mayor logro de los aprendizajes.

Esta propuesta de formación docente encuentra sustento en la concepción antropológica y ética del modelo social de la discapacidad, dando respuesta y atendiendo a la diversidad de estudiantes que se encuentran transitando la escolaridad en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo. El actual paradigma de educación inclusiva promueve el derecho a la escolarización y, por lo tanto, a la plena participación de los niños, niñas, adolescentes y adultos, garantizando derechos como la dignidad humana, la libertad personal y la igualdad, propiciando la disminución de barreras y dando lugar a la inclusión social, la cual tiene como base los principios de autonomía personal, autovaloramiento, no discriminación, accesibilidad universal.

La Asociación X-Frágil Argentina Álvaro Agut, es una asociación sin ánimo de lucro, que ayuda a difundir y concientizar todo lo referido sobre el síndrome X-Frágil, brindando apoyo a personas con este síndrome y a sus familias. El Síndrome del X Frágil es la primera causa de diversidad intelectual hereditaria, este trastorno genético, está ligado al cromosoma X y puede causar dificultades que pueden ir desde problemas de aprendizaje, hasta una disminución importante en la capacidad intelectual. Es una condición genética que afecta principalmente a hombres y se caracteriza por causar discapacidades intelectuales y del desarrollo. Sus síntomas pueden variar en gravedad, desde leves a severos, y pueden incluir discapacidad intelectual, problemas de lenguaje y habla, retraso en el desarrollo motor, características físicas distintivas y trastornos del comportamiento, como el trastorno del espectro autista y la ansiedad.

A raíz de esto, se evidencia H. Cuerpo, la importancia de concientizar en este sentido, garantizando desde la educación una verdadera inclusión de estas personas. Como sabemos

la educación ha ido cambiando año a año, evolucionando, teniendo mayor diversidad en cada una de las aulas, permitiendo el acceso a nuevas oportunidades, buscando crecer y formar una educación inclusiva. Por este motivo es importante que desde la enseñanza superior se pueda formar educadores que puedan adquirir conocimientos acerca de las personas con discapacidad, que sean capaces de elaborar estrategias y proporcionar herramientas que les permitan descubrir conocimientos desde una mirada inclusiva.

El objetivo clave de esta propuesta es poder brindar diferentes estrategias de aprendizaje que sean útiles y les permitan construir una perspectiva de formación diferente, más accesible y dinámica. Es así que la capacitación ofrece múltiples beneficios: conocimiento de la condición, identificación temprana, adaptaciones y apoyos educativos, comunicación y colaboración con las familias, sensibilización y reducción del estigma, entre otros.

Por ello entiendo, Sra. Presidenta, que es fundamental dar apoyo, fomentar y reconocer desde nuestro espacio la realización de actividades como la traída a colación a través del presente proyecto, máxime cuando existe un mandato Constitucional traído por nuestra Carta Magna Nacional y Provincial y en el andamiaje internacional por la Convención Sobre los derechos de las Personas con Discapacidad, como tantos otros. Promover la educación, que como es sabido es un derecho humano, debe ser uno de los principales propósitos del Estado; es por ello que traigo a colación la presente iniciativa, entendiéndome además que posee contenidos muy fructíferos para todo el cuerpo estudiantil y docente, y que busca brindar información sobre el Síndrome X-Frágil, que favorecerá la construcción de una educación inclusiva, accesible y dinámica.

Por las razones aquí expuestas y a las que estoy dispuesta a verter en el momento oportuno, en caso de ser solicitadas, doy por fundada la iniciativa y hago propicio el momento para invitar a mis pares a acompañarme con su voto favorable.